

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE COORDINADORES DE RED EN LOS NÚCLEOS FOCALIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR 2015 - REGIÓN CAJAMARCA - UGEL SAN IGNACIO.

GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de **DOS COORDINADORÉS DE RED** - REGION CAJAMARCA para el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el deporte Escolar 2015.

2. Unidad orgánica o área a la que depende.

Área de Gestión Pedagógica de las UGEL San Ignacio.

3. Base Legal.

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Secretaría General N° 2069-2014-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las instituciones educativas públicas de los niveles de educación primaria y secundaria de educación básica regular.
- d) Resolución de Secretaría General No 2070-2014-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la contratación de profesores de educación física para el fortalecimiento de la educación física y el deporte escolar en las instituciones educativas públicas de los niveles de educación primaria y secundaria de educación básica regular.
- e) Oficio Múltiple N° 0056-2014-MINEDU/VMGP-DIPECUD.

4. PLAZAS PARA CONTRATO.

NUMERO DE PLAZA	➤ 02 PLAZAS
NOMBRES DE LA REDES	➤ RED SAN IGNACIO DE LOYOLA. ➤ RED EDLOY SOBERON FLORES.

5. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA.	➤ Experiencia general de 05 años como docente. ➤ Experiencia específica de 02 años como coordinador de proyectos y/o monitoreo seguimiento y evaluación pedagógica y/o coordinaciones con autoridades locales e instituciones educativas.
COMPETENCIA	➤ Capacidad de trabajo bajo presión, proactivo. Capacidad de liderazgo, facilidad de trabajo en equipo.
Formación académica y grado académico y/o nivel de estudio.	➤ Profesor de Educación Física o Licenciado en Educación Física.
	➤ Programación Curricular y/o Didáctica de la Educación y/o Gestión Pública y/o Calidad Educativa y/o Gestión Deportiva.

Cursos o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acreditación y Aprobación de los Cursos de Capacitación sobre fortalecimiento de la educación física y el deporte escolar dictados por el MINEDU en el año 2014 hasta enero 2015.
Requisitos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento en gestión pública. ➤ Conocimiento en gestión educativa. ➤ Conocimiento del Sistema Educativo Nacional y aspectos normativos del Plan de fortalecimiento de la educación física y el deporte escolar 2015 y su propuesta pedagógica y de gestión. ➤ Experiencia en manejo de Microsoft Office, redes sociales y correo electrónico ➤ Entrevista Personal.

6. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO.

1	Coordinar con el especialista DRE/ UGEL y con el CR. Sobre los aspectos pedagógicos y administrativos de su RED.
2	Garantizar y monitorear la elaboración, desarrollo y aplicación de la programación Curricular Anual (PCA), unidades didácticas y las sesiones de aprendizaje articuladas entre los PEF y los Profesores de aula, o PACEF.
3	Realizar el monitoreo en las II.EE adscritas a su RED para garantizar el correcto funcionamiento y desarrollo, según el cronograma establecido por el CR, deberá coordinar los alcances contenidos y pertinencia de la información con el especialista UGEL y el CR.
4	Realizar el diagnóstico situacional de la RED a su cargo y en base a ello elabora su Plan Anual de Trabajo. PAT.
5	Elaborara los horarios de actividades de su RED, debiendo validarlos con el director de la II.EE. núcleo y especialista de la UGEL.
6	Difundir en su comunidad educativa la propuesta pedagógica de educación física.
7	Realizar la supervisión y monitoreo de su Red, garantizando la correcta ejecución, funcionamiento y desarrollo de actividades según cronograma previsto con el CR.
8	Entregar la base de datos de los estudiantes y PEF, de su Red y otros requisitos de manera oportuna o cuando sea requerida por el CR o el MINEDU.
9	Entregar oportunamente las evaluaciones de cada periodo al profesor de aula, quien será el responsable de establecer los promedios respectivos.
10	Realizar de manera exclusiva, actividades comprendidas o coadyuven al fortalecimiento de la educación física y el deporte escolar.
11	Informar periódicamente al CR sobre el desarrollo de las actividades de su RED
12	Realizar actividades de sensibilización, con los padres de familia de los estudiantes sobre los alcances, beneficios y horarios de las actividades de su Red.

7. CRONOGRAMA DE ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
APROBACION DE LA CONVOCATORIA		15 de diciembre	UGEL SAN IGNACIO.
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en plazas dispuestas por el MINEDU.	15, 16 de diciembre	
2	Presentación de hoja de vida, documentada en la siguiente dirección. Mesa de partes de la UGEL San Ignacio.	17, 18 ,19 de diciembre	Oficina de tramite documentario.
SELECCIÓN			
3	Evaluación de hoja de vida.	22 de diciembre	Comisión UGEL. SI.
4	Publicación de resultados de hoja de vida	23 diciembre	Comisión UGEL. SI.

5	Presentación y absolución de reclamos	26 diciembre	Comisión UGEL. SI. postulantes
6	Entrevista personal.	29 diciembre	Comisión UGEL. SI.
7	Publicación de resultado final.	30 diciembre	Comisión UGEL. SI.
SUBSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
8	<ul style="list-style-type: none"> Suscripción del contrato, previa presentación del certificado de aprobación del curso de capacitación. Registro del contrato 	5 de enero	Unidad de personal UGEL/SI
			Unidad de personal UGEL/SI

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los factores de la evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	70%	70	100
Requisitos académicos	21%	21	30
Experiencia general como docente	14%	14	20
Méritos.	10%	10	14
Capacitación y/o actualización técnico pedagógica	12.5%	12.5	18
Experiencia profesional en ponencias y capacitaciones en el área	12.5%	12.5	18
Puntaje total de evaluación de la hoja de vida	70%	70	100
ENTREVISTA.	30%	70	100
Conocimiento del sistema curricular educativo y aspectos normativos del plan nacional de fortalecimiento de la educación física y el deporte escolar 2015.	10%	23	33
Conocimiento en el desarrollo del deporte escolar a nivel nacional. Conocimientos de aspectos técnicos y organizativos de disciplinas deportivas.	10%	23	33
Experiencia en manejo de Microsoft office, redes sociales y correo electrónico	10%	24	34
Puntaje total	30%	70	100

El puntaje total aprobatorio será de 70 puntos.

Copia fedateada de documentos que sustentan lo informado en la hoja de vida.

Lo informado en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada.

EVALUACION CURRICULAR.

FORMACION PROFESIONAL	PUNTAJE.
Grado de Doctor a nombre de la Nación	15 puntos.
Estudios no concluidos de Doctorado (1.5 por cada ciclo).	06 puntos
Grado de Maestría o Magister a nombre de la Nación.	10 puntos
Estudios no concluidos de Maestría (1 por cada ciclo).	04 puntos
Título de Licenciado en Educación con mención en la Especialidad de Educación física y/o Título de Profesor de Educación física.	07 puntos
Otro título profesional.	05 puntos.
Título Técnico	02 puntos.
Puntaje máximo para este ítem(30 puntos)	

EXPERIENCIA LABORAL COMO DOCENTE.	
Por cada año lectivo como docente en II.EE. publica.	02 puntos
Por cada año lectivo como docente en II.EE privada	01 punto
Puntaje máximo para este ítem (20 puntos)	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN GESTION EDUCATIVA Y/O GESTION PÚBLICA.	
Por cada año en instituciones publica(funcionario II.EE)	1.5 puntos
Por cada año en instituciones publica(funcionario UGEL)	2.5 Puntos
Por cada año en instituciones publica(funcionario DRE u otras de mayor jerarquía)	4 puntos.
Por cada año en instituciones privadas(funcionario II.EE)	1 punto.
Puntaje máximo para este ítem(14 puntos)	
MERITOS	
Por cada Resolución ministerial y viceministerial o directoral de felicitación del MINEDU.	4 puntos.
Por cada resolución directoral de felicitación de DRE	3 PUNTOS
Por cada resolución directoral de felicitación UGEL	2puntos
Por ser campeón provincial de los JDEN	2puntos
Por ser campeón Regional de los JDEN	3 puntos.
Por ser campeón Macro regional de los JDEN	4 puntos
Por ser campeón nacional de los JDEN	5 puntos.
Puntaje máximo para este ítem (14 puntos).	
CAPACITACION Y/O ACTUALIZACION TECNICO PEDAGOGICA,	
Se consideran los certificados de aprobación de curso y talleres en la especialidad a la que postula, a partir del 2010, organizados y auspiciados por el MINEDU, así como los desarrollados por la DRE o la UGEL universidades, institutos especializados, instituto peruano del deporte y federaciones debidamente acreditadas de acuerdo a los criterios.	
Menor a 60 horas	01 puntos
Menor a 100 horas	02 puntos
Mayor a 100 horas	04 puntos.
Puntaje máximo para este ítem(18 puntos)	
EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO PONENTE, CAPACITADOR Y/O MONITOR EN EL AREA.	
En entidades privadas	01 puntos
A nivel local (UGEL)	02 puntos.
A nivel regional (DRE)	03 puntos
A nivel nacional (MINEDU)	04 puntos
Puntaje máximo para este ítem (18 puntos).	